

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31755 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación del expediente de Información Pública y de aprobación definitiva a nivel de Proyecto de Trazado del Proyecto de Construcción "Variante de Barrax. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia, p.k. 483 al 488. Provincia de Albacete".*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha ha remitido el Proyecto de Trazado "Variante de Barrax. Carretera N.430 de Badajoz a Valencia, p.k. 483 al p.k. 488" para los trámites e informes previos a la aprobación del mismo.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 5 de diciembre de 2008 fue aprobado provisionalmente dicho Proyecto de Trazado y se ordenó así mismo la incoación del expediente de información pública a efectos de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con fecha 16 de julio de 2009, se ha redactado el Informe de Seguimiento sobre el Expediente de Información Pública incoado con base en el citado Proyecto.

En virtud de todo lo anterior se resuelve:

1º.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Variante de Barrax. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia, p.k. 483 al p.k. 488", por su presupuesto estimado de 20.744.127,44 euros que no incluye la cantidad de 3.319.060,39 euros en concepto de I.V.A. (16%) con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1.- Se modificará el trazado de la reposición de la carretera CM-3135 del Enlace Centro en cumplimiento de la 3.1-IC.

1.2.- Se deberá proseguir la tramitación de los Proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

1.3.- Se deberán corregir y completar el anejo de Expropiaciones y el resto de los documentos del Proyecto con las modificaciones y especificaciones puestas de manifiesto en el presente Expediente de Información Pública incoado de acuerdo con lo especificado en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

1.4.- Se deberán corregir y completar los documentos del Proyecto con las especificaciones puestas de manifiesto en el presente Expediente de Información Pública en los aspectos que hacen referencia a los servicios existentes afectados.

2º.- Fruto de la modificación expresada en el punto 1.1. se han visto afectados nuevos propietarios no reflejados en la aprobación provisional. Estas afecciones se encuentran reflejadas en el cuadro adjunto.

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	CIF
135	02015A017000850000EM	HARO HARO, RUFINO	04984799D

136	02015A017000890000ED	GARCÍA GARCÍA, TOMÁS	05112158V
137	02015A017000910000ER	GARRIDO MARTÍNEZ, JOSÉ	-
138	02015A017000920000ED	GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO	04984318B
139	02015A016000640000EA	GARRIDO MARTÍNEZ, JOSÉ	-

3º.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recursos potestativos de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 15 de septiembre de 2009.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Fdo.: Fco. Javier González Cabezas.

ID: A090067652-1